REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
No. 81-8-20265-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 01 JUN 2026
ORDENADOR DEL GASTO Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 35.423.639 de Zipaquirá
CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA: No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA: **DISTRIBUIDORA DE GENÉRICOS DE COLOMBIA S.A.S.**
NIT: 830.100.241 - 9
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.487.280 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 3 GUANTES - GRUPO No. 15 TUBOS ENDOTRAQUEALES - GRUPO No. 20 INSUMOS VARIOS - GRUPO No. 22 INSUMOS PARA FISIATRIA - GRUPO No. 25 SUMINISTRO DE ASA DE RADIOFECUENCIA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL CIENTO UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($1.101.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera por grupos:

GRUPO 3 - GUANTES: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 15 -TUBOS ENDOTRAQUEALES: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 20 – INSUMOS VARIOS: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($430.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($360.802.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($69.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 22- INSUMOS PARA FISIATRIA: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 25-SUMINISTRO DE ASA: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 11 de diciembre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 28 de febrero de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur, quien haga sus veces o quien con designe el ordenador del gasto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 de fecha 26 de diciembre de 2024

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **81-8-20265-24**; en el sentido de sustituir la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($213.846.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de la vigencia 2024 para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato es de **MIL CIENTO UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($1.101.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos por grupos:

GRUPO 3 - GUANTES: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($434.278.997,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRES PESOS ($215.721.003,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 15 -TUBOS ENDOTRAQUEALES: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 20 – INSUMOS VARIOS: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($430.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($312.677.424,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($117.325.279,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 22- INSUMOS PARA FISIATRIA: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 25-SUMINISTRO DE ASA: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

MODIFICACIÓN 002 de fecha 31 de julio de 2025

Se modificó el **ANEXO 2 "VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS"** del contrato **81-8-20265-24** en el sentido de incluir un ítem. Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **81-8-20265-24,** en el sentido de adicionar la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato ascendió a la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($1.316.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuida de la siguiente manera en grupos:

GRUPO 3 - GUANTES: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($434.278.997,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRES PESOS ($215.721.003,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 15 -TUBOS ENDOTRAQUEALES: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 20 – INSUMOS VARIOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($645.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($312.677.424,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($332.325.279,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 22- INSUMOS PARA FISIATRIA: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuida así: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

GRUPO 25-SUMINISTRO DE ASA: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

Y se modificó la cláusula séptima - **PLAZO DE EJECUCIÓN**, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($1.316.002.703,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación No. 002 del 31 de julio de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2025, según modificación No. 002 del 31 de julio de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20265-24	QUIPU 418 SIIF 61324 del 05/09/2024	$ 764.456.421,00	QUIPU 801 SIIF 88824 del 02/12/2024	$ 764.456.421,00
	QUIPU 419 SIIF 12325	$ 122.700.000,00	QUIPU 802 SIIF 12325	$ 122.700.000,00
MODIFICACIÓN 001	QUIPU 845 SIIF 12425	$ 213.846.282,00	QUIPU 1144 SIIF 12425	$ 213.846.282,00
MODIFICACIÓN 002	QUIPU 339 SIIF 57725 del 02/07/2025	$ 215.000.000,00	QUIPU 381 SIIF 59925 del 31/07/2025	$ 215.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101458197 del 04/12/2024 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre de 2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	21-44-101458197 ANEXO: 0	04/12/2024	Contrato Principal	11/12/2024
Cumplimiento	21-44-101458197 ANEXO: 2	25/01/2025	Modificación 001	05/02/2025
Cumplimiento	21-44-101458197 ANEXO: 4	31/07/2025	Modificación 002	09/05/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$263.200.540,60	03/12/2024	30/05/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$658.001.351,50	03/12/2024	30/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal sus adiciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	24/12/2024	$ 694.019.168,00	DIG824 - 2/177	21/12/2024 - 24/12/2024	$ 694.019.168,00
2	27/12/2024	$ 68.674.477,62	DIG829	27/12/2024	$ 68.674.477,62
2	5/03/2025	$ 27.125.381,38	DIG842	5/03/2025	$ 27.125.381,38
3	6/06/2025	$ 22.465.322,76	DIG848	3/06/2025	$ 22.465.322,76
3	23/08/2025	$ 60.336.185,91	DIG867	15/08/2025	$ 60.336.185,91
4	19/11/2025	$ 19.688.559,43	DIG886	24/10/2025	$ 19.688.559,43
6	5/12/2025	$ 239.690.823,97	DIG907	28/11/2025	$ 239.690.823,97

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 1.316.002.703,00	$ 1.316.001.053,32	$ 1.649,68	$ 1.316.001.053,32	$ 1.316.001.053,32

Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.649,68) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 381 SIIF 59925 del 31/07/2025.**

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88824	421824	528568424	30/12/2024	$ 694.019.168,00	$ 30.972.746,00	$ 663.046.422,00
88824	437424	5434525	20/01/2025	$ 68.674.477,62	$ 3.299.253,00	$ 65.375.224,62
12325	102925	128308425	30/04/2025	$ 25.362.606,00	$ 1.353.205,00	$ 24.009.401,00
88824	102825	128321825	30/04/2025	$ 1.762.775,38	$ -	$ 1.762.775,38
12325	226825	296477425	21/08/2025	$ 22.465.322,76	$ 801.062,00	$ 21.664.260,76
12325	373825	461798025	27/11/2025	$ 60.336.185,91	$ 3.054.581,00	$ 57.281.604,91

12425	409525	478007725	5/12/2025	$	184.001.134,25	$ 8.738.891,00	$ 175.262.243,25
12325	397625	478011125	5/12/2025	$	14.535.885,33	$ 1.211.042,00	$ 13.324.843,33
12425	397725	478011925	5/12/2025	$	5.152.674,10	$ -	$ 5.152.674,10
12425	446925	511568725	19/12/2025	$	24.692.473,65	$ -	$ 24.692.473,65
59925	447725	511579625	19/12/2025	$	214.998.350,32	$ 11.617.636,00	$ 203.380.714,32
TOTAL, PAGOS				$	1.316.001.053,32	$ 61.048.416,00	$ 1.254.952.637,32

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-030792-MEBOG	21/01/2025	11/12/2024 - 31/12/2024
2	GS-2025-075563-MEBOG	11/02/2025	01/01/2025 - 31/01/2025
3	GS-2025-204260-MEBOG	11/04/2025	01/02/2025 - 28/02/2025
4	GS-2025-294035-MEBOG	22/05/2025	01/03/2025 - 30/03/2025
5	GS-2025-294049-MEBOG	22/05/2025	01/04/2025 - 30/04/2025
5	GS-2025-353496-MEBOG	18/06/2025	01/05/2025 - 30/05/2025
7	GS-2025-764192-MEBOG	19/12/2025	01/06/2025 - 30/06/2025
8	GS-2025-764217-MEBOG	19/12/2025	01/07/2025 - 30/07/2025
9	GS-2025-764250-MEBOG	19/12/2025	01/08/2025 - 30/08/2025
10	GS-2025-764268-MEBOG	19/12/2025	01/09/2025 - 30/09/2025
11	GS-2025-764305-MEBOG	19/12/2025	01/10/2025 - 30/10/2025
12	GS-2025-764400-MEBOG	19/12/2025	01/11/2025 - 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N°. 81-8-20265-24, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos vigentes complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante Legal de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, acepta a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presente certificación de mayo de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Luis Armando Méndez Villarraga

Por todo lo anterior las partes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 81-8-20265-24

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 81-8-20265-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.649,68) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 381 SIIF 59925 del 31/07/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 01 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA,

LUIS ARMANDO MÉNDEZ VILLARRAGA
Representante legal
Distribuidora de Genéricos de Colombia S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur

Elaboró: MY Fabian Adolfo Parra Fuentes
Supervisor del Contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No.1

IT. Alejandra Montoya Valencia
Jefe (E) Área Financiera Rases N. 1

Vo. Bo. MY. Angie Jazbleidy Hernández Gamba
Jefe (E) Oficina Asuntos Jurídicos Rases N. 1

MY. Edisson Fernando Terán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT. 830.041.314-4

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **81-8-20265-24** con la firma **DISTRIBUIDORA DE GENÉRICOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con Nit 830100241-9 se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88824	421824	528568424	30/12/2024	$ 694.019.168,00	$ 30.972.746,00	$ 663.046.422,00
88824	437424	5434525	20/01/2025	$ 68.674.477,62	$ 3.299.253,00	$ 65.375.224,62
12325	102925	128308425	30/04/2025	$ 25.362.606,00	$ 1.353.205,00	$ 24.009.401,00
88824	102825	128321825	30/04/2025	$ 1.762.775,38	$ -	$ 1.762.775,38
12325	226825	296477425	21/08/2025	$ 22.465.322,76	$ 801.062,00	$ 21.664.260,76
12325	373825	461798025	27/11/2025	$ 60.336.185,91	$ 3.054.581,00	$ 57.281.604,91
12425	409525	478007725	5/12/2025	$ 184.001.134,25	$ 8.738.891,00	$ 175.262.243,25
12325	397625	478011125	5/12/2025	$ 14.535.885,33	$ 1.211.042,00	$ 13.324.843,33
12425	397725	478011925	5/12/2025	$ 5.152.674,10	$ -	$ 5.152.674,10
12425	446925	511568725	19/12/2025	$ 24.692.473,65	$ -	$ 24.692.473,65
59925	447725	511579625	19/12/2025	$ 214.998.350,32	$ 11.617.636,00	$ 203.380.714,32
			TOTAL	**$ 1.316.001.053,32**	**$ 61.048.416,00**	**$ 1.254.952.637,32**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 441 del 22 de mayo de 2026.

PS. 11 SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Pagador RASES No. 1

IGECOL SAS

Insumos y Equipos Médicos
NIT No. 830.100.241-9

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C. mayo 27 del 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Ciudad

Respetados Señores:

Yo, Floralba Vega Barrios en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad Digecol SAS, bajo la gravedad del juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y nos encontramos al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios de la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dichos pagos se han realizados durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Floralba Vega Barrios
Revisor Fiscal
65555-T

TRANSV. 76A No. 81H-34
EDIFICIO MECHITAS
CEL.: 310 881 4903 - 322 945 0997
E-mail: licitaciones@digecol.com
Bogotá D.C. - Colombia